El Ayuntamiento de Béjar convoca del XVI Rallye Fotográfico "Corpus Béjar 2023", de acuerdo a las siguientes

**B A S E S**

**1. PARTICIPACIÓN**

La participación es gratuita y podrán presentarse todos los fotógrafos que lo deseen.

**2. TEMA**

El tema del Rallye se circunscribe única y exclusivamente a cualquier momento de la celebración de la procesión del día del Corpus (11 de junio de 2023).

**3. FORMA Y PRESENTACIÓN DE LAS IMÁGENES**

Las fotografías deberán realizarse únicamente en formato digital y en color. No se admitirán fotocomposiciones.

Las fotografías, independientemente de la forma en que fueron capturadas, se enviarán en formato JPEG, con un tamaño comprendido entre 4 / 10 MB y una resolución de 300 píxeles por pulgada.

El número máximo de fotografías que podrá presentar cada participante será de cinco. Las obras deberán ser de su exclusiva propiedad, originales e inéditas, no habiendo sido exhibidas públicamente ni presentadas o premiadas en otros Rallyes.

El Ayuntamiento de Béjar, como entidad organizadora y previamente a la visualización realizada por el jurado para su fallo, revisará todas y cada una de las fotografías enviadas descartando aquellas que no cumplan alguna de estas bases, que no reúnan un mínimo de calidad o que pudieran resultar ofensivas.

**4. LUGAR DE PRESENTACIÓN**

La presentación de las fotografías se podrá realizar por correo electrónico dirigido a *cultura@aytobejar.com*

**5.- IDENTIFICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y DE SUS AUTORES**

Todas las obras deberán tener un título elegido libremente por el autor, que dará nombre al archivo fotográfico.

Cada concursante deberá indicar obligatoriamente, en el cuerpo del texto del correo o en otro archivo incluido en el mismo los siguientes datos: nombre y apellidos, teléfono, dirección postal y e-mail.

**6. PLAZO DE ADMISIÓN**

El plazo de admisiónde las fotografías comenzará el 12 de junio y finalizará el 30 de diciembre de 2023.

**7. PREMIOS**

Se establece un único premio dotado con 300 € y diploma

La obra premiada quedará en propiedad de la Organización quien se reserva todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, siendo el cartel anunciador del Corpus del año 2024.

**8. JURADO**

El jurado estará formado por profesionales del mundo de la comunicación, de la fotografía y la Real Abadía.

El jurado se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Rallye y no afecten sustancialmente la esencia del mismo.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio si así lo considera, justificando los motivos de su decisión.

**9. DERECHOS**

La participación en el Rallye conlleva:

La cesión a favor del Ayuntamiento, por parte del ganador, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar sobre las obras fotográficas, utilizándose para los fines relacionados con el Corpus bejarano, citando el nombre y apellidos del autor.

La autorización al Ayuntamiento para la proyección pública de las fotografías presentadas a Rallye, en el acto de entrega del premio.

Se evitará en lo posible que en las fotografías aparezcan personas reconocibles.

**10. ACEPTACIÓN**

La participación en este Rallye supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases de este Rallye, así como del fallo inapelable del jurado.”